



ACUERDO por el que se instruye al Actuario de la Segunda Sala Unitaria de la que es titular el Magistrado Presidente del Tribunal, para que dé trámite a las notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de Ley;

SEGUNDO.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas;

TERCERO.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. Así como fe de erratas al referido Decreto, publicada el 03 de agosto de 2017 en el citado rotativo institucional;

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los

asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida;

QUINTO.- Que por Acuerdo del Pleno TJA/PLN/ACU/096/2018, emitido en sesión pública ordinaria del 23 de Agosto de 2018, se instruyó al Licenciado José Gerardo Pérez García, Actuario de la Primera Sala Unitaria cuyo titular era el Presidente del Tribunal, para que tramitara las notificaciones de la Secretaría General de Acuerdos, además de las correspondientes de la Sala Unitaria de su adscripción;

SEXTO.- Que mediante Acuerdo del Pleno TJA/PLN/ACU/027/2019, emitido en sesión pública extraordinaria del 20 de Junio de 2019, se hizo constar la elección por unanimidad de votos del titular de la Segunda Sala Unitaria Magistrado Noé Sáenz Solís, como Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por el periodo del 18 de Julio de 2019 al 17 de Julio de 2021, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Orgánica del propio Tribunal;

SÉPTIMO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, en relación con la atribución del Pleno de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal; y toda vez que a partir del 18 de Julio de 2019 inició funciones como Presidente de este Tribunal el Magistrado **Noé Sáenz Solís**, titular de la Segunda Sala Unitaria, es por lo que propone al Pleno se instruya al Actuario de su Sala Unitaria, para que dé trámite a las notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye al Actuario de la Segunda Sala Unitaria de la que es titular el Magistrado Presidente de este Tribunal, para que dé trámite a las



notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno, además de las correspondientes a la Sala Unitaria de su adscripción; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se deja sin efectos la instrucción realizada para el mismo efecto, al Licenciado José Gerardo Pérez García, Actuario de la Primera Sala Unitaria, en el Acuerdo Plenario TJA/PLN/ACU/096/2018.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha **02 de Agosto de 2019**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **NOÉ SÁENZ SOLIS, EDGAR URIZA ALANIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente

Titular de la Segunda Sala Unitaria

PLENO

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Andrés González Galván

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos